



RESOLUCION No. 0570-AD-79

Lima, 16 de Agosto de 1979

Vista la renuncia presentada por el Capitán de Navío A.P. Walter Indacochea Queirolo, Presidente de la Federación Peruana de Vóleibol;

CONSIDERANDO :

Que se encuentran vacantes los cargos de Presidente y de dos miembros de la Junta Directiva de la Federación Peruana de Vóleibol;

Que en consecuencia, el INRED debe proceder a la designación de Delegados ante la indicada Federación Deportiva Nacional;

Estando a lo opinado por la Dirección Nacional de Deportes y la Dirección Ejecutiva; y

De conformidad con los Artículos 37° y 163° del Decreto Ley 20555;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO .- ACEPTAR la renuncia formulada por el Capitán de Navío A.P. Walter Indacochea Queirolo, al cargo de Presidente de la Federación Peruana de Vóleibol, dándole las gracias por los importantes servicios prestados al Vóleibol Nacional.

ARTICULO SEGUNDO .- DESIGNAR como Delegados del INRED ante la Federación Peruana de Vóleibol, al Capitán de Fragata A.P. JAVIER BRAVO VILLARAN como Presidente y a los Señores ENRIQUE CASTAÑEDA y CARLOS CACERES SANTAMARIA como miembros integrantes de la Junta Directiva de la indicada Federación, para que realicen sus funciones hasta el treinta y uno de Diciembre de Mil Novecientos Setentinueve, fecha en la cual se dignarán hacer entrega de sus respectivos cargos Ad-honorem.

Regístrese y Comuníquese,




VICEALMIRANTE AP
AUGUSTO GALVEZ VELARDE
Jefe del INRED



RESOLUCION No. 0570-AD-79

Lima, 16 de Agosto de 1979

Vista la renuncia presentada por el Capitán de Navío A.P. Walter Indacochea Queirolo, Presidente de la Federación Peruana de Vóleybol;

CONSIDERANDO :

Que se encuentran vacantes los cargos de Presidente y de dos miembros de la Junta Directiva de la Federación Peruana de Vóleybol;

Que en consecuencia, el INRED debe proceder a la designación de Delegados ante la indicada Federación Deportiva Nacional;

Estando a lo opinado por la Dirección Nacional de Deportes y la Dirección Ejecutiva; y

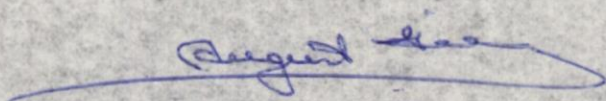
De conformidad con los Artículos 37°, y 163° del Decreto Ley 20555;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO .- ACEPTAR la renuncia formulada por el Capitán de Navío A.P. Walter Indacochea Queirolo, al cargo de Presidente de la Federación Peruana de Vóleybol, dándole las gracias por los importantes servicios prestados al Vóleybol Nacional.

ARTICULO SEGUNDO .- DESIGNAR como Delegados del INRED ante la Federación Peruana de Vóleybol, al Capitán de Fragata A.P. JAVIER BRAVO VILLARAN como Presidente y a los Señores EHRIQUE CASTAÑEDA y CARLOS CACERES SANTAMARIA como miembros integrantes de la Junta Directiva de la indicada Federación, para que realicen sus funciones hasta el treinta y uno de Diciembre de Mil Novecientos Setentinueve, fecha en la cual se dignarán hacer entrega de sus respectivos cargos Ad-honorem.

Regístrese y Comuníquese,


VICEALMIRANTE AP
AUGUSTO GALVEZ VELARDE
Jefe del INRED